**FUDESOL**
**Fundación Social Para el Desarrollo Humano**
**Nit: 900 295 709 -3**

**ACTA 53**

**REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

Siendo las 5:00 pm, en la ciudad de Bogotá del 12 de ENERO de 2024, se reúne la junta directiva de la Fundación Social para el Desarrollo Humano FUDESOL, previa convocatoria realizada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del capítulo III de los estatutos "convocatoria extraordinaria", la cual se hizo de forma telefónica y con cinco días de antelación.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea
3. Autorización al Representante Legal para celebrar actos, contratos y/o convenios, con entidades públicas o privadas por cuantía ilimitada
4. Aprobación del texto y cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum: se realiza llamado a lista contestado presente los siguientes miembros de la junta directiva.

Oscar José Celedon
Angélica Velandia
Luz Edilma Ruiz
Sandra Ruiz

Se verifica existencia de quorum decisorio y deliberatorio, estando representada por el 100% de los miembros activos de la fundación.

2. Elección del presiente y secretario de la asamblea: Por unanimidad fueron elegidos el señor Oscar José Celedon como presiente, y la señora Ana Maria Ruiz Marín como secretaria de la asamblea.
3. Autorización para contratar. La junta directiva de conformidad con los estatutos de la fundación en el art 23 literal r " cuyas funciones es de autorizar al representante Legal a celebrar contratos por valor superior a los 500 SMLV" de acuerdo a lo estipulado; los miembros de la junta directiva ponen a discusión la autorización al Representante Legal señor OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA para celebrar actos, contratos y/o convenios por cuantía ilimitada, se pone a votación, quedando aprobado por unanimidad de la junta directiva el 100% del quorum.
4. Con esta autorización el señor OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA identificado con cedula de ciudadanía número 19.296.175 de Bogotá; representante Legal queda facultado para celebrar actos convenio y/o contratos POR CUANTIA ILIMITADA, con cualquier entidad pública o privada.

Siendo las 7pm, se lee el texto y queda aprobado por unanimidad de la junta directiva

**OSCAR JOSE CELEDON P.**
Presidente

**ANA MARIA RUIZ M.**
Secretaria

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10– 321 214 05 89
Carrera 78G No 38– 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com